

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00917 00

Vista la documental que antecede, el juzgado dispone,

- 1.- No se tendrá en cuenta la publicación del emplazamiento de las personas indeterminadas, arrimada al plenario, toda vez que no cumple los requisitos expresados en el artículo 108 del C.G del P.
2. Secretaria, proceda a seguir contabilizando el término concedido en proveído del 16 de noviembre de 2021.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Escriba el texto aquí

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 170 de fecha 29 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria